



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

AGUAS DE BURGOS

Resolución de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A. por la que se hace pública la convocatoria para contratar, por procedimiento abierto, a través de un único criterio, el servicio de reciclado de escombros de obras de la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A.

1. – *Entidad adjudicadora:* Aguas de Burgos. Domicilio: Avenida del Cid, 12 - 09005 Burgos. Teléfono: 947 25 71 11 y fax 947 25 71 19. Expediente: 10/2018.

2. – *Objeto del concurso:* Contratar los servicios postales y emisión de facturas de agua para la Sociedad Municipal Aguas de Burgos, S.A.

3. – *Tramitación:* Ordinaria. *Procedimiento:* Abierto. *Forma:* A través de un único criterio, el precio más bajo.

4. – *Presupuesto base de licitación:* El presupuesto base de licitación es de 65.000 euros/año, IVA no incluido.

5. – *Criterios de adjudicación (ver pliego):*

Un único criterio.

6. – *Obtención de documentación:* Perfil del contratante de la página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.aguasdeburgos.com

7. – *Presentación de las ofertas:*

– Fecha límite de obtención de documentos: Hasta las 14 horas del vigesimosexto día natural a contar desde la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Si dicho vigesimosexto día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

– Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

– Lugar de presentación: Secretaría de Aguas de Burgos. Avenida del Cid, 12, 09005 Burgos.

8. – *Apertura de las ofertas:* En el salón de sesiones de Aguas de Burgos, en acto público, se procederá a la apertura del sobre B el quinto día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13:00 horas.

9. – *Gastos del anuncio:* Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 16 de febrero de 2018.

El Director Gerente,
Juan Antonio de Miguel Peña